

# MARVIC III

## PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE

### MEMORIA DE CALIDADES

- Estructura de hormigón armado y forjado sanitario ventilado, según proyecto.
  - Fachada en monocapa color blanco combinado con porcelánico.
  - Tabiquería interior de ladrillo del 7/9 cm y aislamiento exterior mínimo de 10 cm. División interior entre viviendas de doble tabique con aislante intermedio.
  - Solado y alicatado en vivienda con porcelánico de 1ª calidad.
  - Terraza exterior en porcelánico antideslizante.
  - Carpintería exterior de aluminio color antracita con rotura de puente térmico y vidrio doble con control solar y cámara de aire 4+12+4.
  - Persianas motorizadas de aluminio en color antracita.
  - Puerta de entrada acorazada en color blanco con cerradura de seguridad.
  - Puertas de DM en color blanco satinado. Armarios con puertas abatibles en color blanco con baldas y barra de colgar. Una cajonera por armario.
  - Barandillas de terrazas formadas por vidrio templado de seguridad.
  - Pintura plástica blanca mate en toda la vivienda.
  - Puntos de agua en terrazas, solárium y jardines.
  - Sanitarios en porcelana blanca, grifería cromada con aireadores y sistema de ahorro de agua.
  - Suelo radiante en baños.
  - Iluminación en exterior e interior (comedor, cocina, pasillo y baños) de la vivienda, salvo decorativas.
  - Puntos de teléfono y televisión en salón, cocina, dormitorios.
  - Cocina amueblada y encimera de piedra artificial.
  - Electrodomésticos incluidos: vitrocerámica, campana, horno y microondas en columna, lavavajillas y frigorífico integrado.
  - Aerotermo para agua caliente sanitaria.
  - Preinstalación de aire acondicionado por conductos.
  - Piscina comunitaria con iluminación LED, cascada artificial y ducha solar.
  - Portero electrónico.
  - Jardín para las plantas bajas.
  - Solárium para las plantas altas.
  - Cocina de verano con encimera de granito, fregador y cierre bajo encimera con puertas de aluminio color blanco. Preinstalación para lavadora y mini frigo.
- La sociedad vendedora se reserva el derecho de efectuar en las obras las modificaciones que oficialmente le sean impuestas y aquellas que fuesen motivadas por exigencias técnicas, jurídicas o comerciales.
- Este documento no es contractual.